



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°358 -CU-2020
Piura, 10 de diciembre de 2020

VISTO

El expediente N°2159-0201-20-8 de fecha 27 de noviembre de 2020, que presenta la **M.Sc. DORIS ESTELA CHINGA NOLASCO**, Jefa de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°0211-OCADM. -UNP-2020, del 20 de noviembre de 2020, la Jefa de la Oficina Central de Admisión, se dirige al Vicerrector Académico para solicitar la designación de la Comisión Central y Subcomisiones que tendrán a cargo el desarrollo del PRIMER EXAMEN IDEPUNP-CICLO REGULAR - ADES NOVIEMBRE 2020 - FEBRERO 2021 A REALIZARSE EL DOMINGO 13/12/2020;

Que, con Oficio N°627-VR ACAD. -UNP-2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, el Vicerrector Académico (e), informa que en Sesión Virtual de Comisión Académica de fecha 25 de noviembre de 2020, se acordó:

UNO: DESIGNAR la Comisión Central para el PRIMER EXAMEN IDEPUNP-CICLO REGULAR - ADES, a realizarse de manera presencial el día 13 de diciembre 2020, como se detalla a continuación:

Comisión Central

Dr. Miguel Arístides Adrianzén Huancas	Presidente
Dr. Daniel Enrique Cruz Granda	Miembro
Dr. Margarita Távora Alvarado	Miembro

DOS: DERIVAR lo actuado al Pleno de Consejo Universitario para que actúe de acuerdo a su competencia.

Que, et Art. 22° - Numeral 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que: la Comisión Académica es permanente y tiene las siguientes funciones:

22.1 Planificar y organizar, bajo la dirección del Vicerrector Académico, las actividades académicas de la Universidad.

Que, de conformidad con el artículo 174.16° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que una de las atribuciones del Consejo Universitario es "Aprobar el Calendario de Actividades Académicas antes de iniciarse el periodo correspondiente", asimismo en el numeral 174.13 otra de sus atribuciones es resolver las situaciones que comprometen el normal desarrollo de las actividades universitarias;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 22 de fecha 10 de diciembre de 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión Central para el PRIMER EXAMEN IDEPUNP-CICLO REGULAR - ADES, a realizarse el domingo 13/12/2020, como se detalla a continuación:

Comisión Central

Dr. Miguel Arístides Adrianzén Huancas	Presidente
Dr. Daniel Enrique Cruz Granda	Miembro
Dr. Margarita Távora Alvarado	Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg. Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, VRI,VR.ACAD,DGA,COM.ACAD,INTs(03),OCA,IDEPUNP,CU,ARCHIVO(2).

14 copias /SCG



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL